



Meteppec, Edo de México a 13 de agosto de 2024

Estimado solicitante:

En atención a su solicitud con No. 330007224000198, dirigida al Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP), que a letra dice:

*"RELACIÓN DE NOMBRAMIENTOS / REMOCIONES CON CARGOS, VIGENCIA Y NOMBRES DE PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS QUE APROBÓ LA JUNTA DIRECTIVA DEL CONALEP EN SU TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2024. ADJUNTAR OFICIO DE AUTORIZACIÓN DE HACIENDA PARA OCUPAR DICHAS PLAZAS."* (sic)

Al respecto le comunicamos que, no se podrá atender la modalidad de entrega seleccionada en su solicitud (Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT), debido a que la información solicitada solo se encuentra disponible en formato físico; por lo que, de conformidad con el artículo 145 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se le notifican los costos correspondientes a 34 fojas en las que consta la documentación.

Sin otro particular, le enviamos un cordial saludo.

#### **Atentamente**

**Ana María Arrona González**  
**Titular de la Unidad de Transparencia**

Oficios de respuesta:

Oficio CRRL/633/2024  
Responsable de la Información:  
Axel Espinoza Guzmán  
Coordinador de Remuneraciones y Relaciones Laborales

*Hacemos de su conocimiento que de conformidad con el artículo 147 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, podrá interponer un recurso de revisión (en los términos del artículo 148 de la Ley antes mencionada) por sí mismo o a través de su representante, dentro de los quince días siguientes a la fecha de la notificación de la respuesta, o del vencimiento del plazo para su notificación.*